

RESOLUCIÓN "C.D." N° 506 17  
CONCORDIA, 28 JUL 2017

**VISTO:** el EXP\_FCAD-UER: 0000583/2017, caratulado "Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Teoría de la Computación" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Inteligencia Artificial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución "C.D." N° 114/13 del 30/04/13 se aprueban las áreas de conocimiento y las asignaturas comprendidas en las mismas, en base a las cuales se deben estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos ordinarios e interinos, y reválidas a sustanciar en esta Unidad Académica.

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico presenta la propuesta de llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Teoría de la Computación" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Inteligencia Artificial.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que se han expedido favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

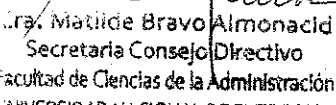
Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23 del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Resolución "C.D." N° 130/05 y modificatoria Resolución "C.D." N° 022/07.

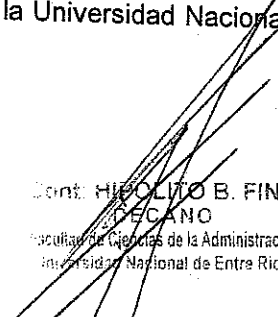
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Teoría de la Computación" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Inteligencia Artificial: Enfoques de Inteligencia Artificial. Metas. Objeciones. Inteligencia Artificial Simbólica y No-simbólica. Agentes inteligentes. Búsquedas sistematizadas: No-informada o ciega, e Informada o Heurística. Juegos y búsqueda adversaria. Búsqueda local y Problemas de Satisfacción de Restricciones. Sistemas de Representación de Conocimiento y Razonamiento. Representación de Acciones y Cambio. Sistemas de Planificación. Razonamiento basado en suposiciones. Razonamiento con Incertidumbre. Aprendizaje.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Dra. Matilde Bravo Almonacid  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Dont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos